



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE TRADUCCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

1. El llamamiento de las personas aspirantes se iniciará a las **9.30 horas del viernes 20 de junio de 2025**, en la Escuela Diplomática, sita en el paseo de Juan XXIII, n.º 5, de Madrid. Se ruega a las personas aspirantes que se presenten en el lugar indicado a las 9.00 h. para identificarse en el control de seguridad de la entrada.
2. Únicamente se permitirá el acceso a quienes figuren en la relación de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, recogida en el Acuerdo de 23 de mayo de 2025 del Tribunal calificador.
3. El DNI, NIE o pasaporte deberá presentarse de nuevo, para su comprobación, antes de acceder al aula de examen.
4. Los bolsos, mochilas y demás pertenencias deberán colocarse en el suelo. Los teléfonos móviles y los demás dispositivos electrónicos deberán estar apagados y guardados. Estará permitido el uso de un reloj analógico o cronómetro silencioso.
5. Se permitirá el uso de diccionarios, siempre que se trate de obras editadas. No se permitirá el uso de glosarios ni de otros materiales de referencia.
6. Las personas aspirantes deberán colocar su DNI, NIE o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante la realización del ejercicio, para que pueda comprobarse su identidad.
7. Cada persona aspirante encontrará encima de la mesa un sobre pequeño y un cuadernillo.
8. Deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI, NIE o pasaporte y el perfil al que se presenta en la solapa del cuadernillo.
9. Una vez cumplimentada, habrá de separar la solapa del cuadernillo y colocarla en la esquina de la mesa, junto con su documento de identidad. Al terminar el



ejercicio, deberá introducirla en el sobre pequeño, que entregará al Tribunal junto con el cuadernillo.

10. La realización del ejercicio comenzará cuando el Tribunal así lo indique.
11. Podrá utilizarse pluma o bolígrafo negro o azul. En las traducciones definitivas no deberá haber nada escrito a lápiz ni distintas opciones para la traducción de un mismo término. Podrán hacerse tachaduras y remisiones al margen y podrá usarse tñpex.
12. Podrá utilizarse como borrador la parte trasera del cuadernillo.
13. La prueba tendrá una duración de 120 minutos. No podrá abandonarse el aula durante los primeros 30 minutos ni durante los 10 últimos minutos.
14. Una vez transcurridos los 120 minutos, las personas aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa y dejar de escribir. Introducirán la solapa en el sobre pequeño, que deberá cerrarse. Las personas aspirantes permanecerán sentadas hasta que un miembro del Tribunal recoja los sobres y los cuadernillos. Podrán llevarse consigo el texto original.
15. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo de la prueba será excluido inmediatamente del proceso.

La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este segundo ejercicio se publicará en la página web del MAUC (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/TraductoresEinterpretes/Convocatoria-2024.aspx>). En dicha resolución se publicarán, asimismo, la fecha y lugar del tercer ejercicio.